



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 113 DE 19
(AGO. 28 1957)

Por el cual se confiere la condecoración de la "ORDEN DE BUCARAMANGA", en la categoría de "CABALLERO" al señor don APOLINAR PINEDA.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, de conformidad
con el Decreto No. 00051 del 13 de marzo de 1.954 y considerando:

- A) Que el señor don APOLINAR PINEDA, ilustre santandereano, ha vinculado su nombre, su esfuerzo y su espíritu caritativo y generoso a obras educacionales y de Asistencia Social en protección de los desamparados y de las clases sociales mas necesitadas de la ciudad; y
- B) Que todas estas obras lo hacen merecedor al reconocimiento y gratitud de la ciudadanía bumanguesa, y este Despacho al exaltar las buenas obras de tan distinguido ciudadano, se hace intérprete del reconocimiento, la gratitud y el querer general,

DECRETA:

Art. 1o.- Otórgase al señor don APOLINAR PINEDA, la condecoración de la "ORDEN DE BUCARAMANGA", en la categoría de "CABALLERO", la cual le será impuesta en esta ciudad el 5 de Septiembre próximo, en ceremonia especial.-

Art. 2o.- Declárase al señor don APOLINAR PINEDA, ciudadano Meritorio y exalta se su generosidad y su gran obra social como ejemplarizante y elevada.-

Art. 3o.- Copia del presente Decreto será entregada en pergamino especial a Don APOLINAR PINEDA el día de la condecoración y será publicado en la Prensa hablada y escrita de la ciudad.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 28 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

GSG/ctn.